

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES			
	FECHA 10-07-2023	VERSIÓN 06	CODIGO IN-F-017	PAGINA de

ACTA DE MODIFICACION DE:	Contrato de obra
Fecha de la presente acta:	5 de octubre de 2026
ACTA No.:	1
Contrato No.:	20262279
Ciudad y Fecha de suscripción del contrato:	San Juan de Pasto, 24 de agosto de 2026
Contratante:	Municipio de Pasto/Nit. 891280000-3
Representante legal:	Nicolás Martín Toro Muñoz
Contratista:	Amarillo Construcciones S.A.S.
Identificación:	Nit. 901406381-3
Objeto:	El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a realizar el "MEJORAMIENTO PASO PEATONAL AVENIDA PANAMERICANA CARRERA 14 SECTOR NIZA – SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE PASTO" (SU-36847-017).
Plazo inicio contractual:	Dos (2) meses
Fecha de inicio:	22 de septiembre de 2026
Fecha de Finalización contractual:	22 de noviembre de 2026
Valor Contrato inicial:	\$52.495.038,32
Supervisores de proyecto (histórico de supervisores):	Edwin Orlando Muñoz Muñoz
Identificación:	87.067.527 de Pasto
Cargo:	Subsecretario de Infraestructura Urbana
Dependencia:	Secretaría de Infraestructura y Valorización

En la presente fecha, en la Secretaría de Infraestructura y Valorización, se reunieron: Edwin Orlando Muñoz Muñoz, en calidad de supervisor del contrato de obra, y Alba Omaira Matabanchoy Puerres, representante legal de Amarillo Construcciones S.A.S., en calidad de contratista de obra, con el fin de protocolizar la presente Acta de modificación No. 1 de mayores y menores cantidades del contrato de obra No. 20262279 cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO PASO PEATONAL AVENIDA PANAMERICANA CARRERA 14 SECTOR NIZA – SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE PASTO"**, de acuerdo al cuadro anexo el cual es parte integral de la presente acta.

En la presente, se deja constancia escrita y expresa de los siguientes hechos:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES			
	FECHA 10-07-2023	VERSIÓN 06	CODIGO IN-F-017	PAGINA de

1. Que el proyecto tiene como meta general realizar el **"MEJORAMIENTO PASO PEATONAL AVENIDA PANAMERICANA CARRERA 14 SECTOR NIZA – SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE PASTO"**.
2. Que es necesario realizar un balance de cantidades de obra del proyecto **"MEJORAMIENTO PASO PEATONAL AVENIDA PANAMERICANA CARRERA 14 SECTOR NIZA – SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE PASTO"**, debido a que se presentan cantidades de obra mayores y menores a las contratadas inicialmente, para dar cumplimiento con la meta del proyecto.
3. Que se solicita la aprobación en el ajuste de cantidades de obra mayores y menores, sin causar incremento en el valor inicial del proyecto.
4. De conformidad con la normativa aplicable, específicamente en el artículo 16 de la ley 80 de 1993 y el artículo 40 de la ley 1150 de 2007, es procedente realizar modificaciones a las cantidades de obra sin que esto implique un incremento en el valor contractual. Dicha facultad esta supeditada a que no se altere el objeto del contrato y no se superen los límites legales establecidos para las adiciones.

En este sentido, los ajustes presentados, al Contrato de Obra No. 20262279, cuyo objeto corresponde al **"MEJORAMIENTO PASO PEATONAL AVENIDA PANAMERICANA CARRERA 14 SECTOR NIZA – SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE PASTO"**, y de conformidad con las condiciones técnicas verificadas durante la ejecución de las actividades, se realizó la revisión y balance de las cantidades inicialmente previstas frente a las cantidades efectivamente requeridas para garantizar la correcta intervención, estabilidad, funcionalidad y terminación de la estructura del andén.

JUSTIFICACION TECNICA

La necesidad de efectuar el presente balance de mayores y menores cantidades se encuentra asociada principalmente a las condiciones físicas encontradas en el área objeto de intervención y a la evolución de la afectación existente desde el mes de enero de 2026 hasta la actualidad, período durante el cual se presentaron condiciones climáticas caracterizadas por la ocurrencia de lluvias que incidieron sobre el terreno y las áreas inmediatas a la zona afectada. Estas condiciones generaron procesos de saturación del suelo, pérdida de capacidad de soporte y socavación en sectores próximos a la afectación, situación que produjo una ampliación de la zona que requería intervención respecto de las condiciones inicialmente consideradas.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES			
FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
10-07-2023	06	IN-F-017	de	

Como consecuencia de dichas condiciones, durante la verificación técnica se determinó la necesidad de ampliar el área efectiva de intervención y, consecuentemente, ajustar las cantidades de las actividades que conforman la estructura del andén, especialmente aquellas relacionadas con excavación, retiro de material, excavación, preparación y compactación de la subrasante, conformación de capas granulares y colocación de la superficie de acabado. Adicionalmente, se evidenció la pérdida de unidades de loseta de concreto de 40 x 40 cm, situación asociada a la sustracción de elementos existentes, lo cual incrementó la necesidad de suministro e instalación de nuevas losetas para garantizar la continuidad, seguridad y funcionalidad del paso peatonal.

En ese contexto, las mayores cantidades de excavación a mano, retiro y disposición de material sobrante, demolición de concreto hidráulico, compactación de subrasante, afirmado, subbase granular y suministro e instalación de loseta de concreto obedecen técnicamente a la ampliación del área que debió ser intervenida y a la necesidad de retirar los materiales y elementos que, como consecuencia de las condiciones encontradas, no presentaban las condiciones de estabilidad, soporte o funcionalidad requeridas para su conservación.

Excavaciones a mano varias sin clasificar, profundidad menor a 2 m, en seco, se presenta una mayor cantidad de **0,85 m³**, pasando de 6,19 m³ a 7,04 m³. Esta variación se genera por la necesidad de ampliar la excavación inicialmente prevista, como consecuencia el incremento del área de afectación y de la pérdida de estabilidad y capacidad de soporte del terreno en sectores afectados por la infiltración y escorrentía de aguas lluvias. La excavación adicional fue necesaria para retirar material que no reunía las condiciones técnicas requeridas y alcanzar una superficie de apoyo adecuada para la posterior reconstrucción de la estructura del andén.

Retiro y disposición de material sobrante, cargue a mano con pago de escombrera, se presenta una mayor cantidad de **0,85 m³**, pasando de 6,19 m³ a 7,04 m³. Esta variación se encuentra directamente relacionada con el incremento de las excavaciones y demoliciones requeridas en campo. El mayor volumen de material generado por la ampliación de la zona intervenida hizo necesario incrementar proporcionalmente las labores de cargue, retiro, transporte y disposición final de los materiales sobrantes, garantizando que estos fueran manejados y dispuestos de acuerdo con las condiciones ambientales y técnicas aplicables.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES			
FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
10-07-2023	06	IN-F-017	de	

Demolición de concreto hidráulico, se presenta una mayor cantidad de **0,26 m³**, pasando de 1,45 m³ a 1,71 m³. La mayor cantidad se justifica por la necesidad de retirar sectores adicionales de concreto que resultaron afectados o que no presentaban condiciones adecuadas para ser conservados dentro de la estructura reconstruida. La ampliación de la zona de intervención y el deterioro asociado a la exposición a las condiciones ambientales durante el período comprendido desde la afectación inicial hicieron necesario ampliar la demolición para conformar una superficie estable y técnicamente apta para la reposición.

Compactación de subrasante, se presenta una mayor cantidad de **47,89 m²**, pasando de 41,25 m² a 89,14 m². Esta variación constituye una de las principales consecuencias del incremento del área efectiva de intervención. La ampliación de la superficie que requirió excavación y reconstrucción implicó igualmente aumentar el área sobre la cual debía realizarse la preparación, nivelación y compactación de la subrasante, con el fin de garantizar una adecuada capacidad de soporte y evitar asentamientos diferenciales posteriores en la estructura del andén.

Afirmado, se presenta una mayor cantidad de **16,48 m³**, pasando de 37,00 m³ a 53,48 m³. Esta mayor cantidad obedece al incremento del volumen requerido para la conformación y recuperación de la estructura de soporte del andén, derivado tanto de la ampliación del área de afectación como de la pérdida de material y disminución de las condiciones de soporte ocasionadas por la acción de las aguas lluvias y los procesos de socavación identificados en las inmediaciones de la zona intervenida. El material adicional resulta necesario para alcanzar los niveles, espesores y condiciones de soporte definidos para la reconstrucción.

Subbase granular SBG con CBR entre 20 % y 30 %, se presenta una mayor cantidad de **5,09 m³**, pasando de 8,25 m³ a 13,34 m³. El incremento se deriva de la necesidad de reconstruir y reforzar la estructura granular del andén en el área efectivamente afectada. Las condiciones encontradas en el terreno, particularmente la incidencia de las lluvias y la socavación en las zonas inmediatas a la afectación, hicieron necesario ampliar la intervención de la subbase para garantizar una estructura con adecuada capacidad portante, estabilidad y comportamiento frente a las condiciones de servicio.

Mejoramiento de la subbase involucrando el suelo existente y adición de material granular, se presenta una **menor cantidad de 29,04 m²**, pasando de 89,30 m² a 60,26 m². Esta disminución obedece a la redefinición técnica de las áreas efectivamente requeridas para este procedimiento, una vez realizada la

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES			
	FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA
10-07-2023	06	IN-F-017	de	

verificación en campo y establecidas las zonas que presentaban condiciones susceptibles de ser mejoradas mediante este sistema. En los sectores donde las condiciones del terreno y la ampliación de la afectación requirieron una intervención estructural diferente, se optó por las actividades de excavación, conformación y reposición de las capas granulares correspondientes, evitando ejecutar cantidades de mejoramiento que no resultaran técnicamente necesarias. Por tanto, la menor cantidad constituye un ajuste derivado de las condiciones reales encontradas y permite optimizar el uso de los recursos sin afectar la estabilidad ni funcionalidad de la obra.

Loseta en concreto gris plana de 40 x 40 x 6 cm o táctil de color amarillo de 40 x 40 x 6 cm o táctil de 20 x 20 x 6 cm, según diseño, incluyendo suministro, instalación y base de arena de 5 cm, se presenta una mayor cantidad de **63,90 m²**, pasando de 14,30 m² a 78,20 m². Esta es una de las principales mayores cantidades del contrato y se encuentra asociada tanto al **incremento del área efectiva de afectación** como a la **pérdida de losetas de concreto existentes por sustracción**, circunstancia que hizo necesario incrementar considerablemente el suministro e instalación de nuevas unidades para garantizar la continuidad del acabado del andén. La reposición debe ejecutarse sobre una superficie previamente conformada y estabilizada, incluyendo la correspondiente base de arena, con el propósito de garantizar uniformidad, nivelación, estabilidad y condiciones adecuadas de transitabilidad peatonal.

Bordillos fundidos en sitio con concreto de 17,5 MPa (2.500 PSI), altura 40 cm y espesor 15 cm, no se presenta variación respecto de la cantidad inicialmente contratada, manteniéndose en **16,50 ml**. En consecuencia, no se requiere ajuste de cantidad para esta actividad, al considerar que la longitud inicialmente prevista resulta suficiente para atender las condiciones técnicas identificadas.

Reconstrucción de sumidero tipo Empopasto, se mantiene la cantidad de **1 unidad**, sin presentar variación frente a lo inicialmente contratado. La intervención prevista resulta suficiente para atender la necesidad identificada en el sistema de drenaje correspondiente.

Desmante e instalación de adoquín existente, suministro, instalación y base de arena de 5 cm, se presenta una **menor cantidad de 29,04 m²**, pasando de 89,30 m² a 60,26 m². La disminución se produce como consecuencia de la redefinición del área que técnicamente requiere conservar, desmontar y reinstalar adoquín existente. La verificación en campo permitió establecer que una parte del área inicialmente considerada para esta actividad debe ser atendida mediante la reconstrucción de la estructura del andén y la instalación de loseta de concreto,

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES			
	FECHA 10-07-2023	VERSIÓN 06.	CODIGO IN-F-017	PAGINA de

debido al incremento de la afectación y a la pérdida o deterioro de elementos existentes. En consecuencia, se reduce la cantidad de adoquín a intervenir, trasladándose la necesidad de intervención superficial hacia la actividad de loseta de concreto, que presenta el incremento correspondiente.

Bordillo o sardinel en concreto de 21 MPa (3.000 PSI), con 2 varillas de 1/2" y estribos de 3/8", formaleta de sección 30 x 20 cm, se mantiene la cantidad de **105 ml**, sin presentar mayores o menores cantidades. La longitud prevista continúa siendo técnicamente suficiente para atender los requerimientos de confinamiento y delimitación establecidos para la intervención.

Aditivo para concreto viejo y concreto nuevo (Sikadur 32 Primer I), se mantiene la cantidad de **21 m²**, sin modificación respecto de la cantidad contratada inicialmente. La cantidad prevista continúa siendo suficiente para atender las superficies de unión entre concreto existente y concreto nuevo requeridas dentro de la intervención.

Bordillos fundidos en sitio con concreto de 17,5 MPa (2.500 PSI), altura 40 cm y espesor 15 cm, se presenta una **menor cantidad de 2,34 ml**, pasando de 85,00 ml a 82,66 ml. Esta disminución se deriva de la verificación de las longitudes efectivamente requeridas para el confinamiento y delimitación de la estructura reconstruida, una vez definida la geometría final del área de intervención. La cantidad inicialmente prevista resulta superior a la longitud efectivamente necesaria, por lo cual se ajusta al metraje real sin afectar la funcionalidad ni estabilidad de la obra.

Tierra negra y arena en proporción 50/50 para zonas verdes, suministro e instalación, se presenta una **menor cantidad total de 23,52 m³**, quedando en **cero (0,00 m³)**. La eliminación de esta actividad se deriva de la redefinición de las áreas efectivamente destinadas a zonas verdes como consecuencia de la configuración final de la intervención y del incremento del área requerida para la reconstrucción y recuperación de la estructura del paso peatonal. En consecuencia, el área inicialmente prevista para tratamiento de zonas verdes es absorbida por las necesidades de recuperación de la estructura peatonal y sus elementos complementarios, haciendo innecesaria la ejecución de esta actividad en las cantidades inicialmente presupuestadas.

Césped para emperadización, suministro e instalación, se presenta igualmente una **menor cantidad total de 117,60 m²**, quedando en **cero (0,00 m²)**. Esta modificación se encuentra relacionada con la redistribución y redefinición de las áreas de intervención determinadas durante la ejecución, priorizando la

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES			
	FECHA 10-07-2023	VERSIÓN 06	CODIGO IN-F-017	PAGINA de

recuperación de la superficie peatonal afectada y la reconstrucción de los elementos que garantizan la seguridad y funcionalidad del andén. En consecuencia, no se requiere ejecutar la cantidad inicialmente prevista para empedradización.

Sello de fisuras en pavimento flexible, se presenta una **menor cantidad total de 131 ml**, quedando en **cero (0,00 ml)**. La actividad no resulta necesaria dentro del alcance finalmente requerido para la intervención objeto del contrato, razón por la cual la cantidad inicialmente prevista se libera como menor cantidad, sin que ello afecte el cumplimiento del objeto contractual ni las condiciones técnicas de la intervención peatonal.

Limpieza de cámara de inspección hidráulica, incluyendo retiro y disposición de material sobrante, cargue a mano y pago de escombrera, se presenta una **menor cantidad total de 3 unidades**, quedando en **cero (0,00 unidades)**. La verificación de las necesidades reales de la intervención determinó que esta actividad no requiere ser ejecutada dentro del alcance final de los trabajos objeto de modificación, razón por la cual se elimina la cantidad inicialmente prevista.

En términos generales, las mayores cantidades obedecen a la necesidad de **atender integralmente una afectación que evolucionó desde enero de 2026 bajo condiciones de precipitación y escorrentía que incidieron sobre el terreno, generando procesos de socavación y pérdida de capacidad de soporte en las inmediaciones del área inicialmente afectada**, circunstancia que determinó un incremento del área de intervención y, consecuentemente, un aumento de los volúmenes y superficies correspondientes a las actividades de excavación, retiro de material, demolición, compactación, afirmado, subbase y acabado en loseta de concreto. A ello se suma la pérdida de losetas existentes por sustracción, situación que incrementó la necesidad de suministro e instalación de nuevas piezas para garantizar la recuperación integral del espacio peatonal.

Por su parte, las menores cantidades obedecen a la optimización y ajuste de las actividades conforme a las condiciones reales verificadas en campo, evitando ejecutar trabajos, superficies o volúmenes que finalmente no resultan necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. En particular, la reducción de las actividades de mejoramiento de subbase y desmonte e instalación de adoquín se encuentra relacionada con la redistribución de las áreas de intervención, mientras que la eliminación de las actividades correspondientes a zonas verdes, empedradización, sello de fisuras y limpieza de cámaras responde a que, de acuerdo con la configuración y necesidades finales

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES			
FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
10-07-2023	06	IN-F-017	de	

de la intervención, dichas actividades no resultan requeridas dentro del alcance efectivo de la obra.

- Las partes acuerdan que las modificaciones de cantidades de obra aquí consignadas no implican alteración del objeto contractual ni incremento en el valor total del contrato. El contratista manifiesta expresamente que dichas modificaciones, reconoce que se mantiene el equilibrio económico – financiero del contrato y renuncia a presentar modificaciones, solicitudes de reconocimiento de mayores costos, sobrecostos, lucro cesante e indemnizaciones derivadas de las variaciones aquí establecidas, salvo aquellas que se encuentren previstas en el presente documento. En consecuencia, el contratista se obliga a ejecutar las cantidades modificadas en los términos y condiciones pactadas, si que ello genere derecho a reclamaciones posteriores.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, por quienes en ella intervinieron:


ALBA MATABANCHOY PUERRES
 R/L Amarillo Construcciones S.A.S
 Contratista


EDWIN ORLANDO MUÑOZ MUÑOZ
 Supervisor


MARÍA DEL PILAR CERÓN BENAVIDES
 Secretaria de Infraestructura y Valorización


 Elaboró: Arq. Fabian Rodríguez Muñoz
 Contratista SIVM


 Revisó: Abg. Daniela Bolaños Díaz
 Contratista SIVM


 Revisó: Ing. Jorge Andrés Rodríguez
 Profesional Universitario SIVM

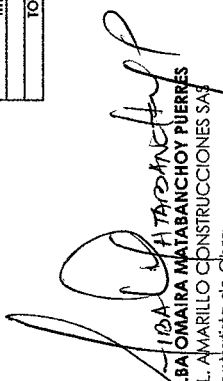
 ALCALDIA DE PASTO	NOMBRE DEL FORMATO			PROCESO INFRAESTRUCTURA		
	VIGENCIA 22-Jun-23		CUADRO ANEXO ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES		CÓDIGO INF-009	
CONTRATO No.		VERSIÓN 04		PÁGINA		
OBJETO CONTRATO:		20262279		ACTA No.:		
CONTRATISTA/IDENTIFICACION:		Mejoramiento paso peatonal Avenida Panamericana Carrera 14 Sector Niza - San Miguel de la ciudad de Pasto		FECHA PRESENTE ACTA:		
CONTRATANTE/IDENTIFICACION:		Amarillo Construcciones S.A.S./Nit. 901.406381-3		VALOR CONTRATO INICIAL:		
SUPERVISOR/INTERVENTOR:		Municipio de Pasto/Nit. 891280000-3		VALOR CONTRATO ADICIONAL No.:		
SUPERVISOR/INTERVENTOR:		Edwin Orlando Muñoz/Secretaría de Infraestructura Urbana		VALOR TOTAL CONTRATADO:		

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTID	VR. UNITAR	VR. TOTAL	VALORES ACTUALIZADOS ACTA ANTERIOR ACTA N°			CANTIDADES DE MAS Y DE MENOS			VALORES ACTUALIZADOS PRESENTES ACRA		
						CANTID	VALOR	FECHA	+/-	CANTID	VALOR	CANTID	VALOR	
No	ANDENES													
1	Excavaciones a mano varitas sin clasificar, profundidad < 2 m, en seco	M3	6,19	33.323,40	206.271,85					0,85	28.431,52	7,04	234.703,37	
2	Refito y disposición de material sobrante cargue a mano con pago de escombrera	M3	6,19	43.345,17	268.306,60					0,85	36.982,10	7,04	305.288,70	
3	Demolición concreto hidráulico	M3	1,45	238.402,58	345.683,74					0,26	62.935,90	1,71	408.619,64	
4	Compactación subrasante	M2	41,25	2.278,76	93.998,85					+	109.129,82	89,14	203.128,67	
5	Afirmado	M3	37,00	135.480,41	5.012.775,17					+	2.233.259,08	53,48	7.246.034,25	
6	Subbase granular 8RG con CBR entre 20-30 %	M3	8,25	179.087,63	1.477.472,95					+	911.556,04	13,34	2.389.028,98	
7	Mejoramiento de la subbase involucrando el suelo existente y adición de material granular	M2	89,30	16.976,90	1.516.037,17					-	493.009,18	60,26	1.023.027,99	
8	Loseta en concreto gris plana de 40x40x6 cm o láctil de color amarillo de 40x40x6 cm o láctil de 20x20x6 cm según diseño. Incluye suministro, instalación y base arena de 5 cm	M2	14,30	141.331,61	2.021.042,02					+	9.031.089,88	78,20	11.052.131,90	
9	Bordillos fundidos en silo con concreto de 17,5 MPa (2500 PSI), altura 40 cm y espesor de 15 cm	ML	16,50	113.778,80	1.877.350,20							16,50	1.877.350,20	
10	Reconstrucción sumidero tipo empopasto	UND	1,00	1.041.354,23	1.041.354,23							1,00	1.041.354,23	
11	Desmonte e instalación de adoquín existente, suministro, instalación y base arena de 5 cm	M2	89,30	76.032,00	6.789.657,60					-	2.207.969,28	60,26	4.581.688,32	
12	Bordillo o sardinel en concreto 21 MPa (3000 psi) 2 varillas de 1/2" con estibos 3/8", formaleta de sección 30x20 cm	ML	105,00	110.055,60	11.555.838,00							105,00	11.555.838,00	
13	Aditivo para concreto viejo y concreto nuevo (Sikadur 32 Primer I)	M2	21,00	55.824,30	1.172.310,30							21,00	1.172.310,30	
	SEPARADOR													
14	Bordillos fundidos en silo con concreto de 17,5 MPa (2500 PSI), altura 40 cm y espesor de 15 cm	ML	85,00	113.778,80	9.671.198,00					-	266.664,23	82,66	9.404.533,77	
15	Tierra negra y arena proporción 50 - 50, para zonas verdes, suministro e instalación	M3	23,52	106.584,39	2.506.864,85					-	2.506.864,85	0,00	0,00	
16	Césped para empedradización, suministro e instalación	M2	117,60	45.517,03	5.352.802,73					-	5.352.802,73	0,00	0,00	

 ALCALDIA DE PASTO		PROCESO INFRAESTRUCTURA				
		CUADRO ANEXO ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES				
NOMBRE DEL FORMATO		VIGENCIA 22-Jun-23		VERSIÓN 04	CÓDIGO INF-009	PÁGINA
CONTRATO No. 20262279		ACTA No.: 1		FECHA PRESENTE ACTA: 5 de octubre de 2026		
OBJETO CONTRATO: Mejoramiento paso peatonal Avenida Panamericana Carrera 14 Sector Niza - San Miguel de la ciudad de Pasto		FECHA PRESENTE ACTA:		VALOR CONTRATO INICIAL: \$ 52.495.038,32		
CONTRATISTA/IDENTIFICACION: Amarillo Construcciones S.A.S./NIT. 901.406381-3		VALOR CONTRATO INICIAL:		VALOR CONTRATO ADICIONAL No.: N/A		
CONTRATANTE/IDENTIFICACION: Municipio de Pasto/NIT. 891280000-3		VALOR CONTRATO ADICIONAL No.:		VALOR TOTAL CONTRATADO: \$ 52.495.038,32		
SUPERVISOR/INTERVENTOR: Edwin Otarondo Muñoz/Secretaría de Infraestructura Urbana		VALOR TOTAL CONTRATADO:		VALOR TOTAL CONTRATADO: \$ 52.495.038,32		

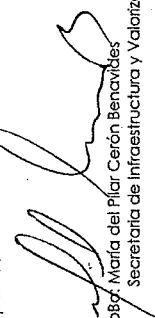
ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTID	VR. UNITAR	VR. TOTAL	VALORES ACTUALIZADOS ACTA ANTERIOR ACTA N°	CANTIDADES DE MAS Y DE MENOS	VALORES ACTUALIZADOS PRESENTES ACRA
17	CAIZADA Sello de fisuras en pavimento flexible	ML	131,00	7.637,06	1.000.454,86		131,00	1.000.454,86
	DRENAJE							
18	Limpieza de cámara de inspección hidráulica, incluye relleno y disposición de material sobrante, cargue a mano con pago de escombrera	UND	3,00	195.204,40	585.619,20		3,00	585.619,20
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA):					52.495.038,32	0,00	0,00	52.495.038,32
VALOR TOTAL :					52.495.038,32	0,00	0,00	52.495.038,32

Administración:	24%	\$	29.826.726,32	\$	\$
Imprevistos:	3%	\$	3.728.340,79	\$	\$
Utilidad:	5%	\$	6.213.901,32	\$	\$
TOTAL AUI:	32%	\$	39.768.968,42	\$	\$


ALBA OMAIRA MATABANCHAY PUERRES
 R.L. AMARILLO CONSTRUCCIONES SAS
 Contratista de obra


EDWIN ORLANDO MUÑOZ MUÑOZ
 Subsecretaría de Infraestructura Urbana
 Supervisor


 Revisó: Ing. Jorge Andrés Rodríguez
 Profesional Universitario SVM


 Voba: María del Pilar Cerón Benavides
 Secretaria de Infraestructura y Valorización